



Congreso de la República

ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESION DEL miércoles 15 de abril de 2009

Siendo las 15 horas con 25 minutos del día MIERCOLES 15 DE ABRIL de 2009; con la presencia de los señores Congresistas Yhony Lescano Ancieta, Luís Negreiros Criado, Aldo Estrada Choque, Luís Bedoya de Vivanco, Yaneth Cajahuanca Rosales, Juvenal Ordoñez Salazar y del Presidente José Saldaña Tovar y con la licencia de los señores congresistas Julio Herrera Pumayauli. Contando con el quórum de Reglamento; se dio inicio a la DECIMA SEXTA Sesión Ordinaria de la Comisión de Trabajo.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente puso a consideración de los señores Congresistas el acta de la décima quinta Sesión Ordinaria del 1-04-09. Esta fue aprobada sin observaciones.

2. DESPACHO

El Presidente dio cuenta de la correspondencia recibida y emitida:
Correspondencia recibida (Del Reg. N° 1019 al Reg. N° 1126) y
Correspondencia emitida (Del Reg. N° 498 al Reg. N° 536).

Manifestó que cualquier documento que requieran los señores congresistas podrán solicitarlo a la Secretaría.

Se informa sobre los Proyectos de ley recibidos: N° 3126/2008-CR que propone la Ley que nivela el aguinaldo de Fiestas Patrias y Navidad al haber básico de los funcionarios públicos, la misma que pasó a estudio por la Comisión.

3. INFORMES

El Presidente Informó que el día jueves 9 de abril se publicó la Ley N° 29346, que modifica la Ley General de Inspección del Trabajo la que fue trabajada por esta Comisión.

- La congresista Cajahuanca Rosales informó sobre los maltratos continuos que vienen soportando los trabajadores de la empresa minera Doe Run.
Puso énfasis en que mil novecientos trabajadores de esta empresa han sido obligados a tomar vacaciones forzadas en la última semana, pide velar por la continuidad laboral de los mismos.
- El congresista Bedoya de Vivanco solicita que por gentileza se trate el tema del Banco de la Nación toda vez que se encuentra presente el Presidente Ejecutivo de dicha Institución, Doctor Humberto Meneses, reservándose el uso de la palabra.

El Presidente de la Comisión dispone que se inicie la exposición del Doctor Humberto Meneses.

El Doctor Meneses informó que el Banco de la Nación en estricto cumplimiento de la Ley 27803 y de los mandatos de reubicación contenidos en las resoluciones ministeriales N° 398-2008-TR, N° 056-2009-TR y N° 057-2009-TR y del Oficio con carácter conminatorio N° 681-2009-MTPE/2 del 19 de febrero había procedido a reubicar un total de 129 trabajadores en plazas que eran consideradas vacantes con conocimiento del Ministerio de Trabajo. Estas plazas estaban ocupadas temporalmente por trabajadores contratados cuyos contratos se dieron por terminados. Se comprometió a nombre del banco en que a más tardar en una semana se estaría reincorporando a los 129 trabajadores afectados.

Intervienen los congresistas

- El congresista Negreiros Criado saludó la decisión del Banco de la Nación de apoyar la reubicación de trabajadores en el marco de la Ley N° 27803, así mismo resaltó la proactividad del banco al disponer la reincorporación de la totalidad de los empleados contratados afectados.
- El congresista Lescano Ancieta expresó su preocupación porque se respeten los derechos adquiridos por los trabajadores cesados, solicita al Presidente del Banco de la Nación la apertura de una agencia bancaria en el distrito de Santa Lucía en Puno
- El presidente de la Comisión solicitó información al Presidente Ejecutivo del Banco de la Nación sobre la negociación colectiva correspondiente al pliego de reclamos 2007. Así mismo preguntó si los trabajadores despedidos ingresaron por concurso público, por cuanto esta modalidad les otorga estabilidad laboral

El Doctor Meneses Arancibia, señaló que así como se ha cumplido con el reingreso de la totalidad de los trabajadores despedidos en años anteriores así se va a cumplir con los 129 trabajadores quienes serán reincorporados a más tardar en una semana, señaló además las modalidades de expansión y crecimiento exitosas que está llevando a cabo el Banco de la Nación.

Intervienen los congresistas Cajahuanca Rosales y Ordoñez Salazar quienes solicitan la instalación de oficinas en distritos ubicados en sus regiones.

- El congresista Estrada Choque pone énfasis en la denuncia sobre despidos masivos de trabajadores del Banco de la Nación en su región Puno y preguntó sobre su reincorporación

El Doctor Meneses se comprometió al reingreso de todos los trabajadores cesados en esta oportunidad

El Presidente de la Comisión insistió en preguntar sobre la negociación colectiva pendiente

A pedido del congresista Estrada el Presidente concede la palabra al Secretario General de los trabajadores del Banco de la Nación

El Secretario General señor Jorge Peña Moquillaza, indica que el pliego de reclamos del 2007 entre su sindicato y el Banco de la Nación se encuentra pendiente de solución, así mismo, con relación al pliego de reclamos correspondiente al 2009, aún no se ha iniciado negociación colectiva. Agregó que el proceso de contratación de los trabajadores afectados no debe implicar la pérdida de sus derechos adquiridos.

El asesor legal del Banco de la Nación Señor Rodrigo Zapata señaló que existen dos sindicatos en el Banco de la Nación y que su institución ha resuelto con uno de ellos, la discrepancia que exista sobre el tema de la negociación con el otro sindicato deberá ser resuelta con el Ministerio de Trabajo. En cuanto a los trabajadores cesados indica que retornarán con todos los derechos que la ley les reconoce.

Se suspende brevemente la sesión, para despedir al funcionario invitado.

Se reanuda la sesión

Se le concede la palabra al congresista Bedoya de Vivanco quien narró el proceso de aprobación que siguió la Ley N° 29346, la misma que, enfatizó,

fue precipitada, sin que haya tenido derecho a hacer uso de la palabra a pesar de sus protestas. Así mismo, manifestó que al momento de solicitarse la dispensa de trámite a segunda votación ocurrió lo mismo.

Se pronunció sobre la norma aprobada señalando que el texto aprobado por el pleno contiene un cambio radical en cuanto al original aprobado por la comisión de trabajo, consistente en que el tiempo mínimo que los trabajadores contratados dentro del marco de esta ley necesitan para ser considerados habilitados, siendo el mismo de dos años y no de tres, además de ya no contar con el requisito del concurso sino que este proceso será automático.

Afirmó que este cambio confirma un copamiento partidario en el Ministerio de Trabajo, y expresó su rechazo a la forma en que se ha conducido el presidente por haber permitido la variación del texto de esta Ley sin consultar a la Comisión.

Finalmente señaló que tramitará oficialmente a través de su bancada su renuncia a la comisión de trabajo, solicitando la licencia correspondiente mientras dure el trámite. Procediendo a retirarse siendo las 16:10, a pesar del pedido en contrario del Presidente de la Comisión.

El Presidente señaló que la modificación se efectuó en el marco de una sesión del Pleno del Congreso y contó con el consenso de los voceros, la modificación por lo tanto no fue una decisión personal.

Tomó la palabra el congresista Lescano Ancieta, quien rechazó las expresiones del congresista Bedoya de Vivanco, indicó que fue él quien presentó la observación al Proyecto de Ley y que votó a favor de la fórmula final, recordó que el cuarto intermedio, concedido por la presidencia del pleno para modificar la norma, duró una hora y media y que el congresista Bedoya de Vivanco no hizo ninguna observación.

El congresista Negreiros Criado levantó algunos cargos hechos por Bedoya de Vivanco enfatizó que no existe evidencia alguna que demuestre copamiento, que el Proyecto de Ley que remitió el Ejecutivo, en el debate de la comisión, se señaló como incompleto, la Comisión estableció el plazo de tres años para que los inspectores quedasen habilitados, esta decisión originó que el sindicato de inspectores presentara un reclamo, por cuanto ellos antes de la norma quedaban habilitados a los dos años, esa es la razón que originó la modificación, agregó que los inspectores auxiliares ingresaron por concurso público de manera que la argumentación del congresista Bedoya de Vivanco no es válida.

El Congresista Lescano Ancieta agregó que la documentación les llegó antes de ponerse el tema a debate en el Pleno, en la cual los mismos inspectores se oponían al texto del dictamen, circunstancia que demuestra que no se ha cometido ninguna irregularidad.

El Presidente señaló que la modificación se hizo a petición de varias bancadas en un cuarto intermedio en el cual se analizó y votó y rechazó el cargo en su contra hecho por el congresista Bedoya de Vivanco.

El congresista Estrada Choque lamentó la situación y ponderó las capacidades del congresista Bedoya de Vivanco, opinó que cuando hay cuarto intermedio en el Pleno las consultas deben hacerse a sus miembros. Y pidió al Presidente converse con el congresista Bedoya de Vivanco para superar este asunto

El congresista Ordoñez expuso su desacuerdo con la forma en que se ha expresado el congresista Bedoya de Vivanco sin embargo coincidió en que el presidente como ponente de un dictamen debe sujetarse estrictamente a lo aprobado en la Comisión, así mismo opinó que, en cuanto al copiamiento este es notorio y puso como ejemplo la contratación de trabajadores del Plan Tolerancia Cero. Solicitó un informe sobre lo expresado por el congresista Bedoya de Vivanco acerca del proceso de modificación del Dictamen.

El congresista Lescano Ancieta, recordó a sus colegas que cuando se suscita un debate en el Pleno, se reúnen los congresistas que tienen inquietud sobre el tema y hacen sus aportes, no siempre se llama a los miembros de comisión involucrada

La Congresista Cajahuanca Rosales enfatizó que en el Pleno se festinan los acuerdos de las Comisiones, y opinó que el presidente debe respetar los dictámenes que salen de la comisión, agregó que en todos los concursos que solo son favorecidos los que tienen carné aprista

El Presidente se comprometió comparar los textos de la Ley y del Dictamen materia de la discusión entendiéndose que lo actuado se hizo como se estila permanentemente en el pleno para aprobar una ley.

El congresista Lescano Ancieta efectuó dos pedidos: girar un Oficio al Presidente Regional de Puno por los problemas sin resolver del sector salud

en su Región. Y pide se permita a los trabajadores de SUNAT expongan sus problemas.

Se concedió la palabra por tres minutos al señor Jaime Shimabukuro, ex funcionario de Proinversión, quien denunció que su separación del cargo que ejercía en Proinversión ha sido injustificada.

El Presidente indicó que solicitarán información sobre el tema a la Presidenta de Proinversión

El congresista Negreiros insistió en la participación activa de los tenedores de acciones en el proceso de privatización de Pomalca.

El Presidente concedió la palabra por tres minutos al señor Santos Cruz dirigente sindical de Topi Top, quien denunció la política de despidos injustificados que lleva a cabo esta empresa indicando que son 416 los trabajadores despedidos dentro de los cuales hay 144 sindicalizado y algunos dirigentes. Denuncia que el Ministerio de Trabajo no se ha pronunciado hasta la fecha a pesar de tener conocimiento del tema

Siendo las 17 y 45 minutos se levantó la sesión por falta de quórum; dejando constancia que la transcripción oficial de la sesión forma parte del acta correspondiente.

COMISIÓN DE TRABAJO

José Saldaña Tovar
Presidente

Juvenal Ordoñez Salazar
Secretario